

158671

22 MAY



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>B26</u>
SUBCLASE <u>D</u>

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JOAQUIN MORENO MENENDEZ

RESIDENCIA: C/ Dr. Fleming, 6-15 VALENCIA.

ENUNCIADO: "MAQUINA CORTADORA DE CHAPAS PERFEC-  
CIONADA".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

/MPR.



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

22 MAY



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Pasando a describir el objeto de la invención por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos a describir es proporcionar al mercado y al público en general una máquina cortadora de chapas perfeccionada del tipo de las que comprenden sendos árboles paralelos, portadores de discos cortantes, comprendiendo rodillos tangenciales para alimentación, combinados con un tren transportador convencional, que viene a caracterizarse fundamentalmente por la constitución de los discos cortadores en dos segmentos semicirculares idénticos, que se acoplan entre sí mediante sendas piezas coaxiales a modo de mordazas ajustables mediante una tuerca.

Otra característica consiste en que los árboles portadores de los discos, quedan soportados por piezas colaterales que permiten el ajuste y anclaje de este conjunto a la bancada y su fácil desmonte.

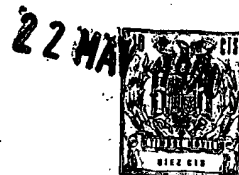
Una ulterior característica consiste en que presenta un par de rodillos tangenciales de salida de la chapa gemelos y antagónicos a los rodillos alimentadores.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

La figura 1ª muestra un esquema frontal de la máquina.

La figura 2ª muestra un esquema lateral de la misma.

La figura 3ª muestra la composición de cada uno de los discos cortadores.



1

La figura 2ª muestra una sección esquemática del acoplamiento de los discos a los árboles de la máquina cortadora de chapas.

5

Por último, la figura 5ª muestra un detalle del acoplamiento de los árboles portadores de discos a la ban- cada de la máquina mediante piezas colaterales que permi- ten el montaje independiente de este conjunto y su fácil desacople.

10

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamien- to del objeto de la invención que es como sigue:

15

La máquina cortadora de chapas perfeccionada que se solicita, pertenece al tipo de las que se constituyen mediante sendos árboles paralelos -1- y -2- portadores am- bos de discos cortadores -3- (figura 1ª), dispuestos adya- centes y secantes entre sí que reciben giro en sentidos in- versos a través de un elemento motor -4- y una transmisión adecuada -5-.

20

Además éstos árboles -1- y -2- (figura 2ª) están combinados con unos rodillos tangenciales -6- alimentado- res de chapa, provenientes de un tren transportador conven- cional -7-.

25

Una característica de esta máquina consiste en que presenta un par de rodillos tangenciales -8- gemelos con los de alimentación -6- y dispuestos antagónicamente a la salida de los discos cortadores -3- como retentores de las chapas -9-.

30

La fundamental característica de esta máquina - cortadora viene a consistir en que los discos -3- están constituidos por dos segmentos -10- y -11- semicirculares



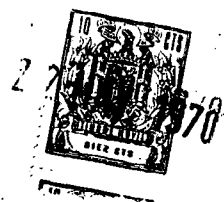
1 ( figura 3ª), de constitución idéntica, los cuales presen-  
tan en sus respectivas caras resaltes -12- escalonados -  
ventajosamente cónicos para su ajuste y asiento entre sen-  
das piezas -13- y -14- coaxiales que actúan de mordaza y  
5 que se ajustan entre sí aprisionando a cada cara bajo la  
presión de una tuerca -15-.

Al propio tiempo estas mordazas -13-14-15- que-  
dan acopladas a los árboles -1- y -2- coaxilmente, encha-  
vetadas -16- y enclavadas mediante un prisionero -17- -  
10 transversal.

Otra característica, consiste en que el acopla-  
miento de dichos árboles -1- y -2- a la bancada de la má-  
quina -18- (figura 5ª) se realiza mediante piezas colate-  
rales -19- que ajustan y se anclan convencionalmente -20-  
15 sobre dicha bancada -18- permitiendo la fácil independen-  
cia del conjunto de árboles -1-2- con las piezas colate-  
rales -19-.

Además, la constitución de los discos -3- en  
sendos segmentos -10-11- permite una fácil reposición de  
20 discos mediante la sencilla manipulación de aflojado de la  
tuerca para conseguir el escape del segmento correspondien-  
te por cada lado. Estos segmentos presentan en cada extre-  
mo un machihembrado -21- que aseguran la alineación de cor-  
te al tiempo que el corte -22- en éstos extremos presentan  
25 redondeado el vértice de ataque -23- para impedir enganches  
por leves desfases entre segmentos.

No se considera necesario hacer más extensa esta  
descripción para que cualquier persona perita en la mate-  
ria comprenda perfectamente la idea que se desea patentar  
30 así como las ventajas que de su realización industrial han



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

de derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más señalados son las siguientes:

1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los discos cortadores de la máquina se elaboran a través de un proceso simplificado en cuanto a fases operativas que es determinante de costos muy asequibles en general.

2ª.- Facilidad de montaje, tanto de los discos a los árboles respectivos, como del conjunto de estos árboles a la máquina, gracias a la organización mecánica de las piezas colaterales de acoplamiento a bancada, que permiten un ajuste rápido y eficaz entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

3ª.- Novedad funcional determinada por una constitución de los discos cortadores, provisión de rodillos tangenciales de salida de las chapas e independencia de montaje de éstos árboles a la bancada, que constituye un avance importante en la técnica aplicada a la fabricación de máquinas cortadoras de chapas, por lo que es evidente que el modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

---



22 MAY 1970

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria

5

10

15

que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

22 MAY 1970



1

1a.- MAQUINA CORTADORA DE CHAPAS PERFECCIONADA, del tipo que comprende sendos árboles paralelos, portadores de discos cortantes en disposición adyacentes-ses-cantes, alimentados por rodillos tangenciales de salida  
5 de un sistema transportador convencional; caracterizada esencialmente porque los discos cortadores que comprende, están constituidos por dos segmentos semicirculares idénticos, en cuyas caras comprenden escalonamientos periféricos que asientan entre sendas piezas coaxiales, a modo de  
10 mordazas, ajustadas mediante una tuerca; al tiempo que éstas mordazas quedan ensartadas en dichos árboles, enchavetadas y enclavadas mediante prisioneros transversales, en tanto que dichos segmentos presentan sus extremos machihembrados.

15

2a.- MAQUINA CORTADORA DE CHAPAS PERFECCIONADA, según reivindicación anterior caracterizada porque dichos árboles paralelos portadores de los discos, quedan sopor-tados por piezas colaterales, a través de rodamientos ade-cuados, cuyas piezas permiten el ajuste y anclaje de este  
20 conjunto sobre la bancada y su fácil independencia o des-monte.

20

25

3a.- MAQUINA CORTADORA DE CHAPAS PERFECCIONADA, según reivindicaciones anteriores caracterizada porque pre-senta un par de rodillos tangenciales de salida de la cha-pa de constitución y disposición gemela con los rodillos  
25 de alimentación.

30

4a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "MAQUINA CORTADORA DE CHAPAS PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en

22



1 la presente memoria descriptiva que consta de nueve pági-  
nas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 22 de mayo de 1.970

BERNARDO UNGRIA

p.p.

5

10

15

20

25

30

1970  
MAY 1970

fig. 1ª

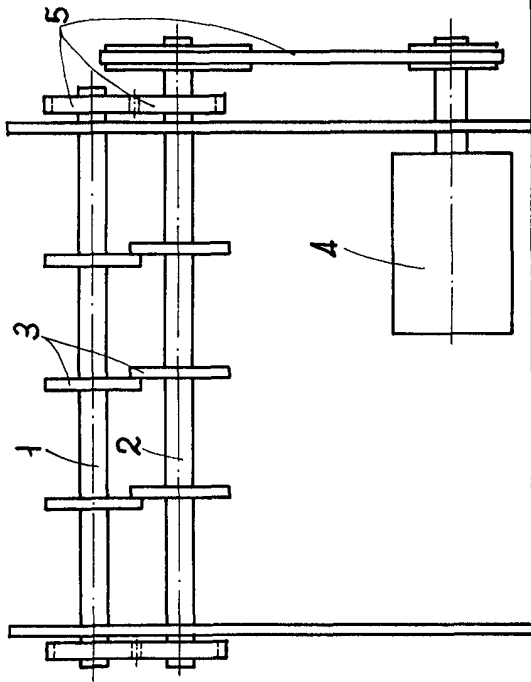


fig. 2ª

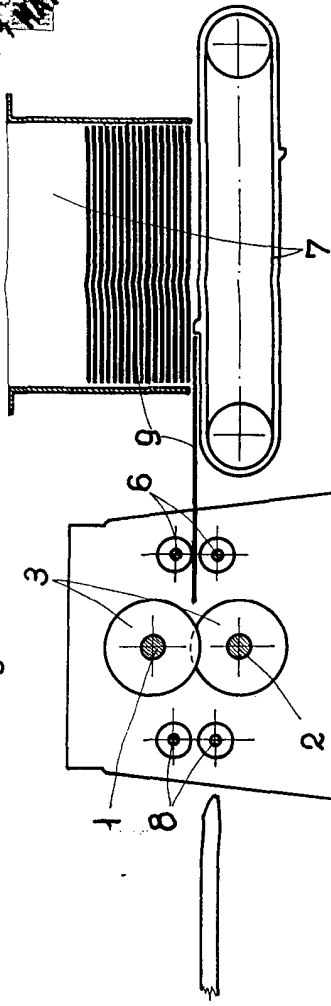


fig. 3ª

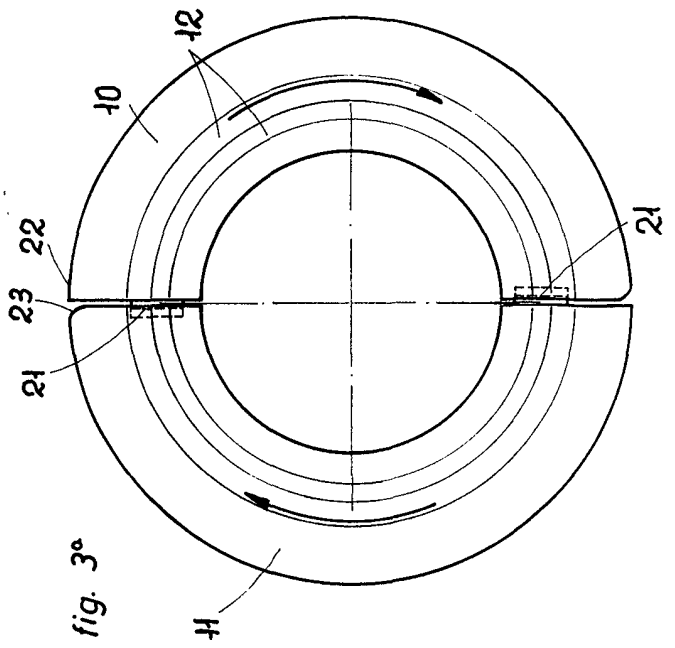


fig. 4ª

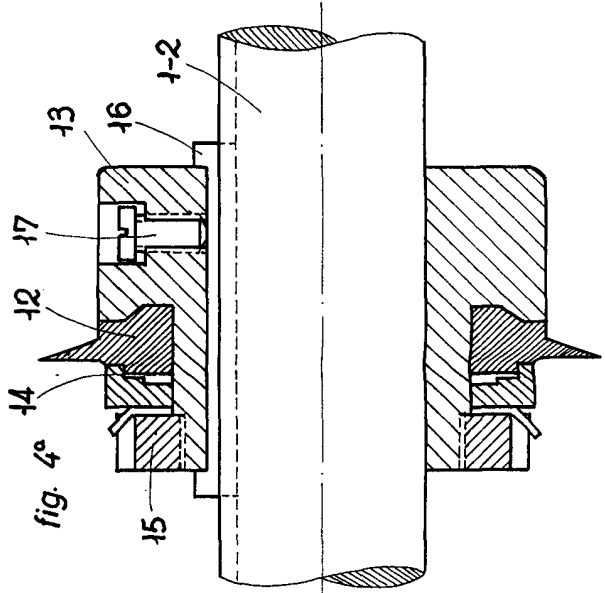
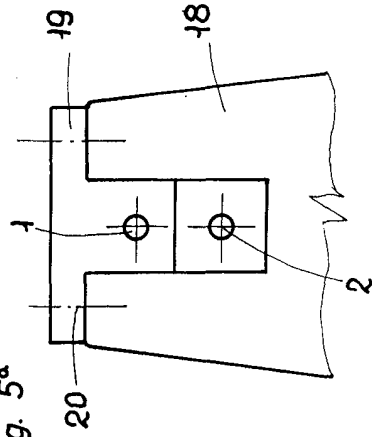


fig. 5ª



ESCALA VARIABLE

Madrid, 22 de Mayo de 1970

BERNARDO UNGRIA

P. P.